

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DEL ARRENDATARIO (Rentero)

Los inquilinos deben tener **pruebas verificables de que eran el inquilino principal legal** de la propiedad que se destruyó (como se describe en las Pautas revisadas de PMHP-DR) para ser considerados para una casa en Talent Mobile Estates.

******* NOTAS IMPORTANTES *******

Los solicitantes de alquiler calificados tendrán una contribución que equivale al monto del costo de la estructura fabricada colocada en la casa por un período de cinco (5) años. **El propietario no obtendrá ninguna ganancia de la venta de la casa si se vende dentro de ese período de 5 años.**

Después de que se hayan procesado todas las solicitudes que cumplan con los criterios a continuación y todavía haya viviendas sin reclamar, consideraremos las excepciones a los criterios de elegibilidad de alquiler (situaciones de alquiler no tradicionales).

Comprobante de residencia verificable que será aceptado:

1. Copia del contrato de arrendamiento original de la unidad de alquiler anterior al incendio **Y** uno de los siguientes:
 - a. Carta de Agencias Federales para el manejo de Emergencias (FEMA)
 - b. declaración y verificación compartida de una organización sin fines de lucro o agencia comunitaria de que el solicitante recibió asistencia para el alquiler por incendios forestales u otro apoyo financiero.
 - c. Documentos de la póliza de seguro que especifican la residencia principal en el momento del desastre.
 - d. Recibos de pagos de alquiler que muestren información completa como su nombre, dirección del incendio, ubicación y fecha.
 - e. Una copia de su identificación emitida por el gobierno (**su licencia** es lo más fácil), pero también podría incluir una tarjeta de identificación, emitida por el estado, una identificación militar o un pasaporte que muestre información completa, como su nombre, dirección del incendio, ubicación y fecha del incendio.
 - f. Titulo o factura de venta original de un vehículo recreativo o remolque afectado por el incendio que muestre información completa, como su nombre, dirección del incendio, ubicación y fecha del incendio.
 - g. Declaración de impuestos de 2020 (formulario 1040) o solicitud de extensión.
 - h. Copia de los estados de cuenta bancarias originales que muestren información completa, como su nombre, dirección del incendio, ubicación y fecha del incendio.
 - i. Recibos o facturas que muestren información completa, como su nombre, dirección del incendio, ubicación y fecha.
 - j. Registro de votante o escuela desde el momento del desastre.
 - k. Documentación de beneficios federales (Medicare; desempleo; TANF. etc.)

Prueba de pérdida verificable que será aceptada:

Carta de FEMA

- 1.) Pago de reclamaciones de seguro
- 2.) Registros de impuestos del condado que muestran que la propiedad/casa fue destruida debido al incendio forestal.

Requerimientos adicionales del programa:

1. Contactar al centro de propietarios de ACCESS (hocinfo@accesshelps.org o 541-774-4305) para completar lo siguiente:
 - a. requerimientos de duplicación de beneficios de OHCS
 - b. Clase educativa de primeros propietarios (en línea o en persona)
 - c. **Consejería para compradores de vivienda por primera vez con un consejero de vivienda.**
2. Ganar menos del 80% del AMI del condado de Jackson Y debe ganar al menos 2 veces el alquiler mensual del espacio.

<u>Actual Income Limits 2025</u>								
% MFI	<u>1 Pers</u>	<u>2 Pers</u>	<u>3 Pers</u>	<u>4 Pers</u>	<u>5 Pers</u>	<u>6 Pers</u>	<u>7 Pers</u>	<u>8 Pers</u>
80%	\$51,760	\$59,200	\$66,560	\$73,920	\$79,840	\$85,760	\$91,680	\$97,600

**Alquiler mensual del espacio = \$627 para trailers sencillas
\$627*2=\$1254/mes = ingreso mensual mínimo**

3. Pasar el proceso de solicitud del parque a través de la compañía de administración de propiedades (esto incluirá pasar la verificación de antecedentes, puntaje de crédito de no menos de 580 Y un buen historial del propietario, sin desalojos ni ejecuciones hipotecarias anteriores). Se pueden hacer excepciones a esto caso por caso.
4. Toda la documentación utilizada para la verificación y el procesamiento debe tener las fechas, direcciones y nombres correspondientes para calificar y ser considerada (las fechas correspondientes son documentos fechados de enero a agosto de 2020, 8 meses antes del incendio).